

DECRETO ALCALDICIO N° 2287 /

AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 241 de fecha 18.08.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita reembolso de pasajes correspondiente a las alumnas en práctica, Srta. Elizabeth Jara Ibarra, Rut 19.182.215-3 y Srta. Catherine Almendros Soto, Rut [REDACTED] correspondientes a gastos realizados durante los meses de junio y julio de 2015. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

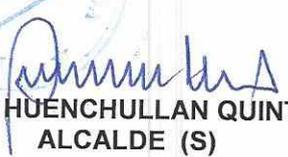
AUTORIZASE reembolso de gastos de Movilización de las alumnas en práctica que se indica, correspondiente a gastos realizados durante los meses de junio y julio de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GASTOS PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD DE DESEMPEÑO
Elizabeth Jara Ibarra	[REDACTED]	49.400 - 0	49.400	Finanzas
Catherine Almendros Soto	[REDACTED]	50.000 - 0	50.000	Finanzas

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.03.007, "Alumnos en Práctica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)